

## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, sábado, 15 de agosto de 2020

EX. DAC N° 5857/VISTOS: Lo dispuesto en los articulos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 7216, de fecha 15/08/2020

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2020 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

## **DECRETO:**

1) Elimínese del Rol General, la patente PROVISORIAS sin descargo de valores, que a continuación se indica por: CUMPLE PLAZO PATENTE PROVISORIA.

Tipo de Patente : PROVISORIASRol : 5-700672

- Nombre o Razón Social : GESTANK INSPECCION Y ADMINISTRACIONDE PROYECTOS SPA

- Rut Empresa : 76830836-5

- Dirección : FRANCISCO BILBAO 0339

- Giro : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIAS EN INGENIERIA

PATENTE PROVISORIA AL 08/07/2020 DEBE OBTENER REC FINAL

**INMUEBLE** 

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.

MFA/ma.-<u>Distribución:</u> - Interesado

- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY Directora de Atención al Contribuyente

Jidad de Pro

DIRECTORA

Página: 1

Código de Verificación: 704D4A6232463958